



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 027 de 2008
Ordinaria**

FECHA: Villavicencio, 19 de Diciembre de 2008

HORA: De las 9:00 a.m. a las 12:57 p.m. horas.

LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio Eduardo Carranza sede Barcelona

ASISTENTES: Gabriel Burgos Mantilla, Presidente
Roberto Javier Camacho Cortés, Representante del Presidente
Jairo Iván Frías Carreño, Rector
Cristóbal Lugo López, Representante de los Profesores
Oscar Armando Alejo Cano, Representante de los Egresados
Luis Ernesto Rey Montenegro, Representante del Sector Productivo
Guillermo Ochoa Pedraza, Representante de los Ex - Rectores.
Gabriel Romero Caicedo, Representante de la Directiva Académica
Jonathan Trochez, Representante de los Estudiantes
Yolanda Bustos Castro, Secretaria del Consejo Superior Universitario

INVITADOS: Islena Pérez de Parrado
Edmundo Medina Medina
Héctor Hernando Villamil Bolívar
Oscar Domínguez González

ORDEN DEL DIA:

1. **Llamado a lista y verificación de quórum**
2. **Lectura de actas anteriores**

Acta No 018 de Octubre 16 de 2008
Acta No 020 de Noviembre 4 de 2008
Acta No 022 de Noviembre 25 de 2008
Acta No 026 de Diciembre 12 de 2008
3. **Sustentación del programa de gobierno, de los aspirantes que cumplieron la totalidad de los requisitos exigidos en la normativa vigente (habilitados).**
4. **Proposiciones y varios**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 027 - 2008
Ordinaria**

Página 2 de 13

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La Secretaria del Consejo procede a dar lectura al orden del día a los miembros del Consejo Superior Universitario y se inicia con la priorización de los temas que se consideran más urgentes.

El Representante del Presidente de la República informa que por procedimiento se realizan las actividades del día de hoy en dos sesiones diferentes, la primera ordinaria y la segunda extraordinaria que tiene como único punto la elección del rector.

La Secretaria del Consejo aclara que se realizó de esta manera, para dar cumplimiento a la Resolución Superior No 051 de 2008, en la cual estipula que para la elección o designación del rector como único punto y porque falta la sustentación de los aspirantes que fueron habilitados, en privado ante los miembros de este Cuerpo Colegiado, con esto se culmina el procedimiento de la mencionada resolución de convocatoria.

El Consejero Oscar Alejo informa que el día miércoles 17 de diciembre de 2008, después de la sustentación cuatro consejeros procedieron a solicitarle a la Secretaria del Consejo, que se hiciera de esta manera, para así dar cumplimiento a la Resolución Superior No 051 de 2008.

La Secretaria del Consejo comunica que inicialmente tiene que proceder a posesionar al Presidente del Consejo Superior Universitario, doctor Gabriel Burgos Mantilla. Por lo anterior, explica que inicialmente estaría presidiendo el Representante del Presidente de la República, doctor Roberto Javier Camacho Cortés.

El Representante del Presidente de la República propone que se ingrese como punto 2, la posesión del Vice – Ministro de Educación, doctor Gabriel Burgos Mantilla, como Presidente del Consejo Superior Universitario y sugiere que traslade el punto de actas antes de proposiciones y varios.

Seguidamente se aprueba el orden del día, con las observaciones realizadas por los consejeros, el cual queda así:

- 1. Llamado a lista y verificación de quórum**
- 2. Posesión del Presidente del Consejo Superior Universitario a cargo del Representante del Presidente de la República.**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 027 - 2008
Ordinaria**

Página 3 de 13

3. **Sustentación del programa de gobierno, de los aspirantes que cumplieron la totalidad de los requisitos exigidos en la normativa vigente (habilitados).**

4. **Lectura de actas anteriores**

Acta No 018 de Octubre 16 de 2008

Acta No 020 de Noviembre 4 de 2008

Acta No 022 de Noviembre 25 de 2008

Acta No 026 de Diciembre 12 de 2008

5. **Proposiciones y varios**

1. **Llamado a lista y verificación de quórum**

La Secretaria del Consejo Superior Universitario informa al Señor Presidente provisional, doctor Roberto Javier Camacho Cortes, que existe quórum suficiente para sesionar, deliberar y decidir en esta reunión.

2. **Posesión del Presidente del Consejo Superior Universitario a cargo del Representante del Presidente de la República.**

El Representante del Presidente de la República procede a tomar el juramento al señor Vice – Ministro de Educación, como Delegado de la Ministra de Educación ante el Consejo Superior Universitario, designado mediante Resolución No 9549 de diciembre 15 de 2008, quien ejercerá como Presidente del Consejo Superior Universitario y para constancia proceden a firmar el acta de posesión.

La Secretaria del Consejo pregunta sobre la forma como se va a elegir el orden en el que ingresarán los aspirantes a realizar la sustentación a sus programas de gobierno.

Se aprueba que sea elegido el orden por sorteo, para de esta manera ser más equitativos en el orden de ingreso de los candidatos a realizar su respectiva sustentación.

El Representante del Presidente de la República procede a presentar a cada uno de los miembros de este Cuerpo Colegiado al Delegado de la Ministra de Educación, iniciando por el señor Rector, la Secretaria del Consejo, el Representante de la Directiva Académica, el Representante de los Egresados, El Representante de los Estudiantes, el Representante del Sector Productivo, el Representante de los Ex – Rectores y el Representante de los Profesores, adicionalmente, hace la introducción para colocar en conocimiento de todos los procesos que realiza el Consejo Superior Universitario.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 027 - 2008
Ordinaria**

Página 4 de 13

Los consejeros presentan sus palabras de bienvenida al doctor Gabriel Burgos Mantilla, a la presente sesión, iniciando el Consejero Oscar Alejo, seguido por el Rector, quien informa de todos los procesos que se encuentran adelantando desde la Universidad y los aportes del Ministerio de Educación Nacional; el Consejero Guillermo Ochoa hace su alusión al trabajo del Ministerio en su época de rector; el Consejero Luis Ernesto Rey manifiesta su bienvenida y hace alusión al trabajo que desarrolla este Cuerpo Colegiado e invita a que conozca las instalaciones de la Universidad; el Consejero Jonathan Trochez realza el compromiso que tiene el Consejo Superior Universitario para trabajar por la Institución y la importancia de ésta para la región; el Consejero Cristóbal Lugo manifiesta su complacencia por las diferentes designaciones que ha realizado la Ministra de Educación, mientras él ha ejercido su representación y cada uno de ellos manifestó su compromiso con nuestra Alma Máter y exalta el apoyo que ha dado el doctor Giovanni Cortes Serrano, desde la delegación que ejerce.

El Delegado de la Ministra de Educación se dirige a los demás miembros del Consejo Superior Universitario, iniciando con la presentación de su hoja de vida y su experiencia profesional como Vice – Ministro de Educación Nacional, la representación que ejerce en los diferentes Consejos Superiores de Universidades a nivel Nacional, además, realza la importancia de la Universidad Pública, exalta el impacto que causa la eficiencia en la administración de las Universidades como el que causa la UIS y la Universidad de Antioquia, porque los habitantes de esta región las protegen y las defienden, porque han logrado un pacto entre los gremios, la academia y la sociedad civil, por esto esta región tiene una responsabilidad muy grande, para lograr proteger esta Institución.

Acto seguido, continúa con su exposición, realizando la administración de la Universidad Pública en los últimos años, porque ha logrado que se aumente el número de estudiantes en las universidades públicas, más que las privadas, pero esto ha llevado a que los presupuestos de estas instituciones estén agotados, por esta razón, se están iniciando unas nuevas acciones para lograr captar más recursos para estas entidades, sobre todo distribuyendo de una forma más equitativa el presupuesto para todas las universidades públicas del país y no como se encontraba concentrado anteriormente; agradece sus manifestaciones de afecto e insta a continuar con el orden del día.

El Consejero Cristóbal Lugo propone que se analice la posibilidad de hacer una sesión el día sábado 20 de diciembre o el 22 o 23 de diciembre de 2008, debido a que hace falta estudiar temas muy importantes, entre éstos, la política de vinculación de los profesores de planta para la Universidad.

El Representante del Presidente de la República sugiere que como se debe contar con la agenda del Delegado de la Ministra de Educación, por lo que se podría establecer comunicación telefónica con él en el transcurso de la sesión, para agendar la fecha en la que se podría realizar o se analiza si él la preside en caso que el doctor Giovanni Cortes no pueda asistir, para que de esta manera se pueda finalizar las sesiones del año.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 027 - 2008
Ordinaria

Página 5 de 13

La Secretaria del Consejo manifiesta que habría que tener en cuenta que a partir de la próxima semana todos los funcionarios se encuentran en vacaciones, por lo que sugiere que se realice el día sábado 20 de diciembre de 2008.

El Consejero Cristóbal Lugo expresa que no habría vicio, porque se emite un acto administrativo en el cual se les suspenden las vacaciones a las personas que se requieran para esa sesión.

El Consejero Oscar Alejo refiere que si es necesario para poder terminar con el análisis de los temas que se tienen calendados para este año, se puede realizar la sesión en la ciudad de Bogotá para facilitar que el Delegado de la Ministra esté presente.

3. Sustentación del programa de gobierno, de los aspirantes que cumplieron la totalidad de los requisitos exigidos en la normativa vigente (habilitados).

La Secretaria del Consejo informa que se efectuó el sorteo, entre los aspirantes y que el orden que correspondió es el siguiente:

1. Héctor Hernando Villamil Bolívar
2. Islena Pérez de Parrado
3. Edmundo Medina Medina
4. Oscar Domínguez González

El Consejero Oscar Alejo menciona que antes que ingresen los aspirantes, se debe aclarar el procedimiento como se van a manejar las sustentaciones, cuánto es el tiempo, las preguntas, etc.

El Representante del Presidente de la República propone que se escuchen cada una de las intervenciones, segundo, se permitan dos elementos: el primero, que cada consejero pueda hacer una pregunta directa o general como en especie de bloque y como segundo, es que haya la posibilidad que entre los candidatos se cuestionen mutuamente.

El Consejero Oscar Alejo agrega que sería importante que ingrese uno por uno, para hacer su respectiva sustentación, teniendo de 15 a 20 minutos para sustentar los programas de gobierno, finalizadas las exposiciones se invita a ingresar a los 4 candidatos para hacer las preguntas generales que se presenten para el caso.

El Representante del Presidente de la República menciona que, en su criterio deberían ingresar los 4 candidatos para que entre ellos, puedan escuchar sus sustentaciones y de esta manera sientan todos los elementos de equidad necesarios y que se le están otorgando las mismas condiciones, que ellos estén escuchando a su competidor les da la certeza que el Consejo Superior Universitario no le da ningún tratamiento especial ninguno de ellos.

El Consejero Luis Ernesto Rey expresa que se encuentra de acuerdo con la propuesta del consejero Oscar Alejo, porque en todo panel de preguntas, la última persona que responde es el que



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 027 - 2008
Ordinaria

Página 6 de 13

tiene mayor ventaja sobre los demás, puesto que ha escuchado suficientes argumentos para complementar su respuesta, por lo que sugiere que se realice la presentación a cada candidato, que se le realicen las preguntas individuales y luego se hace de manera general al grupo de aspirantes.

El Consejero Cristóbal Lugo propone que se haga por consenso y se pueden combinar las propuestas, se realice la presentación individual y que luego se hacen ingresar a los 4 candidatos para formularles unas preguntas y que incluso ellos se puedan interrogar mutuamente.

El Representante del Presidente de la República manifiesta estar de acuerdo con la propuesta del consejero Cristóbal Lugo que se genere un espacio individual y posteriormente se ingrese a todos los candidatos para hacerles las preguntas que a bien considere cada consejero.

El Delegado de la Ministra de Educación expresa que se concluye que se escucha individualmente la presentación del programa de cada candidato, después se les hace unas preguntas por parte de los consejeros y posteriormente se les hace ingresar para formularles unas preguntas generales.

Conclusión: Se aprueba por unanimidad el ingreso individual de cada candidato, teniendo 15 minutos para la sustentación de su programa de gobierno, 5 minutos para las preguntas que considere cada candidato y al final de todas las sustentaciones se hacen ingresar a la totalidad de ellos para formularles preguntas generales, en las cuales ellos podrán preguntarse mutuamente.

La Secretaria del Consejo informa que por motivo de enfermedad el candidato Héctor Hernando Villamil Bolívar solicita que se le de tiempo para presentar su sustentación, por lo que se procedió a consultarle a la aspirante Islena Pérez de Parrado, la cual no tiene inconveniente en hacer su presentación en primer lugar.

Acto seguido la Secretaria del Consejo procede a presentar a la candidata Islena Pérez de Parrado a los miembros del Consejo Superior Universitario e informa a la aspirante el tiempo con el que cuenta para hacer la sustentación

La Doctora Islena Pérez de Parrado ingresa hace la presentación de su programa de gobierno, iniciando con la exposición de su hoja de vida, su experiencia laboral al interior de la Universidad y en otras instituciones del nivel regional, nacional y por último presenta su programa de gobierno el cual se denomina “Consolidando la Universidad del Nuevo Milenio”, realzando el trabajo de acreditación, la creación de nuevos programas, fortaleciendo la investigación y los grupos de investigación, nuevas políticas para los egresados, ampliación de la infraestructura y equipos de computo, mantener activa la alianza Universidad – Empresa – Estado, entre otros temas que hacen parte del mismo, estos documentos hacen parte integral de la presente acta.

Finalizada la sustentación del programa de gobierno, los consejeros proceden a efectuar sus preguntas, todas basadas en la información presentada por la candidata, las cuales son respondidas una a una por la aspirante, lo cual permite que amplíe en los puntos que los consejeros consideran fundamentales para el desarrollo de la Institución.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 027 - 2008
Ordinaria**

Página 7 de 13

La Secretaria del Consejo presenta al siguiente aspirante doctor Luis Edmundo Medina Medina ante los consejeros y hace un resumen de su profesión y trayectoria.

El Doctor Luis Edmundo Medina Medina inicia su sustentación haciendo un resumen de su hoja de vida, resaltando su experiencia laboral, su trayectoria en los diferentes cargos desempeñados por él a lo largo de su vida laboral, posteriormente hace una introducción sobre la importancia del desarrollo de la educación pública, luego hace una exposición sobre su programa de gobierno el cual está basado en el PDI de la Universidad de los Llanos, en el que resalta diferentes Estrategias, metas y actividades, como son los proyectos de investigación, su impacto en la sociedad, fortalecimiento de la Universidad en el mundo virtual, la Universidad y su comunicación con el mundo, liderar nuevos cambios en la proyección social, entre otros.

Acto seguido se procede a formular las preguntas por parte de los consejeros sobre la propuesta de programa de gobierno presentada, las cuales son respondidas en su totalidad por el aspirante, lo cual permite profundizar en los temas que son considerados por los miembros de este Cuerpo Colegiado como fundamentales para la Universidad.

La Secretaria del Consejo procede a presentar al aspirante doctor Héctor Hernando Villamil Bolívar.

El Doctor Héctor Hernando Villamil Bolívar inicia su intervención haciendo una presentación de su hoja de vida, su experiencia laboral, la trascendencia que ha dejado en cada uno de los cargos desempeñados durante su vida laboral, posteriormente presenta su programa de gobierno, el cual ha denominado “Creciendo en su calidad de Gestión, Confianza y Éxito”, en la que resalta fundamentalmente 4 puntos, pero adicionalmente, expone unas consideraciones preliminares en los que presenta a la Universidad de los Llanos hoy y los aportes al crecimiento Universitario, esboza un enfoque metodológico el cual se encuentra basado en el PEI y el PDI, adicionalmente sustenta los principios rectores que debe regir la Universidad, teniendo en cuenta los principios de alta calidad, la acreditación, la ampliación de cobertura, participación de la Universidad en la autonomía regional y en el mundo, establecer una base de información sobre los egresados de la Institución si se encuentran empleados o no, fortalecimiento del sistema de investigación, cualificación de la planta docente, entre otros temas que hacen parte del programa de gobierno, el cual hace parte integrante de la presente acta.

Seguidamente, se procede a hacer la ronda de preguntas por los miembros de este Cuerpo Colegiado sobre los temas que ha mencionado el candidato en su presentación, provocando una ampliación y profundización de los temas que son considerados de mayor importancia por los consejeros.

La Secretaria del Consejo hace la presentación del último aspirante Ingeniero Oscar Domínguez González, realizando un resumen sobre su formación profesional y hoja de vida.

El Ingeniero Oscar Domínguez González inicia su exposición realizando un resumen de su hoja de vida, su experiencia laboral, haciendo una relación de los cargos desempeñados en el transcurso



ACTA No. 027 - 2008
Ordinaria

Página 8 de 13

de su vida laboral, posteriormente, continúa con la presentación de su plan de gobierno denominado “La Universidad de los Llanos, una Universidad de cara a la sociedad”, hace reconocimiento sobre la función activa misional de la Institución, la cual guarda coherencia con el PDI y el PEI, manifiesta como principios la libertad, autonomía y autoridad, presenta 10 puntos que conforman de manera sustantiva el cumplimiento de las funciones de la Universidad, cuales son la docencia, la proyección social y la Investigación, proponiendo el aumento de investigadores en la Universidad con nuevas políticas que permitan desarrollar ejercicios de investigación, estimulándolos, gestionar con la empresa privada y pública los recursos necesarios para poder hacer investigación, desarrollar procesos de certificación de calidad, aumentar en un 50% la cobertura de la enseñanza de la segunda lengua, doblar la oferta de programas de especialización, consolidación del IIOC, ampliación de la cobertura de oferta educativa, fomentar la presencia de los CERES en la región, optimizar los recursos institucionales de inversión y concretar la implementación de la estampilla pro –Unillanos, utilización optima de la infraestructura de la Universidad, entre otros temas que hacen parte del programa de gobierno que constituyen parte integral de la presente acta.

Seguidamente se formulan las preguntas por parte de los consejeros en los que resaltan los temas presentados en el programa de gobierno y que son considerados como fundamentales para el desarrollo de la Universidad en los próximos años, inquietudes que son resueltas una a una por el aspirante.

Acto seguido se invita a ingresar a los 4 candidatos, se les informa a los aspirantes que se desarrollarán una serie de preguntas que pueden ser de tipo general o particular, las cuales serán formuladas por los miembros del Consejo Superior Universitario e incluso se podrán formular preguntas entre ellos.

El Representante del Presidente de la República procede a plantear 4 preguntas, las cuales hace de una vez para que sean contestadas por los candidatos, las cuales son:

1. Se mencionan de unos riesgos de tipo disciplinarios, la pregunta va dirigida especialmente a la doctora Islena Pérez y al doctor Oscar Domínguez, por lo que pregunta si existen estos riesgos, cuál es la realidad?
2. Al doctor Héctor Hernando Villamil Bolívar, le indaga por el interés específico de venir a esta región y siendo una persona que ha tenido el mínimo vinculo con la Institución, puede ser la persona adecuada para representar esta Universidad?
3. Al doctor Edmundo Medina, cuente como ha sido su avance personal y profesional en áreas que quizás son afines, pero que llevan diferentes dimensiones de lo público, es decir de escenario del derecho, como el económico y no tener un énfasis en especial.

El Ingeniero Oscar Domínguez explica que, efectivamente la Procuraduría inicia una investigación en el año 2004, a cinco funcionarios de ese entonces que incluían a la Rectora, al Vice – Rector de Recursos Universitarios, al jefe de Planeación, Jefe de Presupuesto y la Jefe de la Oficina Jurídica, no fue un proceso de tipo pecuniario, fue una falta de procedimiento, en la que los acusaron de no haber hecho el procedimiento correcto, por esto y con esos elementos, estando los funcionarios desvinculados de la Universidad en ese entonces y sin la Institución haber aportado los



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 027 - 2008
Ordinaria**

Página 9 de 13

documentos probatorios eficientes para que se demostrara que los procedimientos se habían realizado dentro de los términos de la Ley, procedieron a emitir un fallo, en el que los acusaban de haber cometido un acto impropio de la norma, pero, en las defensas que todos hicieron, se logró demostrar que para ese momento no aplicaba el Decreto 2111, por tanto, lo que se contrató y la forma como se realizó el procedimiento que se realizó se encontraba ajustado a la norma, que los elementos que suscitaron la contratación, de los cuales se decía que no habían existido, si existían a tal punto que a renglón seguido la Procuraduría los exonera del fallo que ya había proferido, de tal manera que a la fecha los certificados de antecedentes disciplinarios manifiestan que no se encuentra incurso en ninguna sanción disciplinaria.

La doctora Islena Pérez de Parrado menciona que cuando se ejerce un cargo de importancia como el que ella desempeñaba, siempre hay muchas acciones que se hacen, la sociedad analiza, cuando se cuidan los recursos de una Universidad Pública o del Estado, como es el caso, se trató de hacer el mejor uso, por esto se estableció que un Comité de Compras que creó el Consejo Superior Universitario, para que manejara estos procesos, por lo cual se generaron unas investigaciones sobre unas posibles faltas que se habían cometido, que eran alrededor de 22 e hicieron el análisis por parte de la entes competentes y ni siquiera abrieron los procesos, porque no existía una justificación para esto, pero se logró demostrar con documentos la pulcritud con que se manejaron los procesos de contratación fue absolutamente claros y que tiene un proceso de repetición, el cual puede durar 5 o 6 años, pero que realmente no hay absolutamente nada que fallar, porque a ella nunca la citaron para hacer su defensa, la Universidad no se defendió, los magistrados votaron, uno haciendo salvamento de voto, el otro se declaró impedido y la magistrada que falló manifiesta que ella emite un fallo, porque la Universidad no presentó alegatos de defensa y si ella tuviera la certeza que un procedimiento de estos tiene consecuencias jurídicas, no se hubiera presentado.

El doctor Héctor Hernando Villamil responde que dentro del proceso formal que ha desarrollado el Consejo Superior Universitario, ha realizado un proceso exitoso, no obstante, manifiesta la percepción de lo que ha sentido de manera informal, curiosamente el día de ayer recibió muchas llamadas de personas extrañas, en las que le advierten una serie de sucesos que a él no le costan, pero quiere plantear, que en el imaginario local hay muchos supuestos negativos para la Universidad, por esto, más ahora que nunca los invita a que reflexionen y adelanten un proceso transparente y limpio de la convocatoria-

El doctor Luis Edmundo Medina Medina manifiesta que para dar respuesta a la pregunta planteada por el Representante del Presidente de la República, se puede evidenciar en lo plasmado en su hoja de vida, en la cual se muestra que antes de cursar su carrera de derecho, él hizo estudios de administración de empresas, la cual no terminó por razones externas, como era la de tratar de llevar dos carreras a la vez y por esto posteriormente estudió administración financiera y se debe tener en cuenta que la administración es una sola, por esto considera que el estar en otros escenarios en vez de ser una falencia, es una fortaleza, porque maneja la parte presupuestal, financiera y jurídica, lo cual permite tener una visión más amplia en el manejo de cargos públicos, ordenadora del gasto, etc.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 027 - 2008
Ordinaria

Página 10 de 13

El Consejero Cristóbal Lugo procede a mostrar un ejercicio que ha hecho el estamento profesoral en la que se ha elaborado una serie de solicitudes o de compromisos que se le radicará a la persona que quede en el cargo de rector, por lo anterior, su pregunta es: ¿Estaría de acuerdo en firmar un compromiso con el estamento profesoral para que se cumplan estos compromisos?, los cuales procede a leer para conocimiento de todos los asistentes a la sesión.

El Ingeniero Oscar Domínguez responde que, lo que se refleja es el sentir del estamento profesoral, en este momento todos asumirían el compromiso, pero, él frente a este documento, lo único que dice y agrega que los puntos planteados puestos a consideración de este Cuerpo Colegiado y analizadas de una manera concienzuda frente a una realidad Institucional, tendrían que verse en su posibilidad y dimensiones, porque estaría mal en todo sentido, plantearse una camisa de fuerza que pudiera ser incumplible, cuando ni siquiera ustedes han podido revisar uno a uno estos temas plasmados en el documento, pero a primera impresión considera que esas peticiones hacen parte de la agenda que tiene que asumir un rector y en lo personal, él lo asumiría posteriormente se le hicieran los estudios antes mencionados.

La doctora Islena Pérez manifiesta que como docente de la Universidad avala las sugerencias, porque además, este fue un trabajo que se inició en su administración, entonces, muchas de las peticiones que se plasman en ese documento ya se encuentran contempladas en el plan de desarrollo y adicionalmente no dudaría en comprometerse en todo lo que se pueda cumplir dentro de la Ley, porque la academia debe ser lo principal para la Universidad y el área administrativa debe estar al servicio de la docencia.

El doctor Héctor Hernando Villamil expresa que en caso que fuera elegido rector de la Universidad de los Llanos, por supuesto que se comprometería a dar cumplimiento a estos ítems propuestos, máxime si fueron extraídos del estamento profesoral, uno de los componentes más importantes de la Universidad, restaría entonces, por desarrollar en términos de grandes propósitos, por supuesto que sería un trabajo siguiente para analizar como se podría desarrollar.

El doctor Luis Edmundo Medina contesta que, en relación con la pregunta, obviamente muchas de las propuestas planteadas en el documento han sido recogidas de distintos planes de gobierno de otras administraciones, esta serie de solicitudes enmarcan un plan ideal de necesidades que presenta el profesorado y que obviamente están supeditadas no solo a la buena intención de quien vaya a ser el rector, sino que también debe ir acompañadas de un estudio presupuestal y la aprobación del Consejo Superior Universitario que deben ser analizadas con todo detenimiento, pero, de todas formas, todo aquello que signifique mejoramiento, bienestar de la condición del profesorado y permanencia para una mejor marcha de la Institución, obviamente condicionado a diferentes circunstancias, porque hay muchas cosas que enmarcan el tipo presupuestal y está supeditado a esto.

El Consejero Luis Ernesto Rey plantea sus inquietudes para que sean respondidas por los candidatos, las cuales son: ¿cómo harían ustedes, cuando tengan que sacar un grupo de personas que han sido cuotas de los políticos, qué mecanismo implementarían para llegar a un acuerdo con ellos, cuando se van a retirar una parte de las personas que ellos apadrinan?



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 027 - 2008
Ordinaria**

Página 11 de 13

El Ingeniero Oscar Domínguez expresa que, lamentablemente es una realidad, pero tiene que reconocerse una responsabilidad y particularmente este Cuerpo Colegiado que es generador de las políticas y del comportamiento Institucional de la Universidad de los Llanos, porque él viene desarrollando un concepto en el que se establezca que no va más política a la Universidad, sino más Universidad a la política, aquí es en donde se tienen que empezar a sembrar los gérmenes de comportamientos de vida pública, aquí es donde se tienen que dar los ejemplos de cómo manejar el sector público, se tiene que ver como se hacen veedurías, procesos de contratación y el rector que sea nombrado tiene que asumirlo y empezar a evaluar qué papel están desempeñando esas personas, porque lo que no se aspira es que un consejero le solicite que no mueva a una persona, así las evaluaciones de gestión y los indicadores de trabajo no sean los mejores, pero la verdad es que esto debe ser compromiso del nuevo rector, porque ese mensaje no se puede seguir mandando a la región.

La doctor Islena Pérez expresa que, reitera que para la Universidad es muy importante que la academia esté funcionando y si bien es cierto que la parte administrativa necesita atender a ésta, se tendría que hacer un análisis de cada una de esas personas y observar las funciones que se encuentran cumpliendo, las necesidades que se tengan y el perfil profesional de cada uno de ellos, en este sentido considera que es lo primero que debe desarrollar la persona que tiene, porque considera que la parte política empezará a respetar en la medida que se lleven los procesos de forma transparente, la equidad, por esta razón sigue participando en este proceso, porque considera que así se está llevando.

El doctor Héctor Hernando Villamil contesta que, todos los principios que se tienen contemplados en el PEI y el PDI se han tenido para dar respuesta de la autonomía y la calidad de las acciones, la autonomía se hace evidente en el momento en que se deje participar la parte política, eso es evidente, la Institución no controla la calidad, sino que se genera y que la alta calidad académica es uno de los pilares para generar autonomía y respeto, por esto se procederá a analizar en estas personas su hoja de vida para evidenciar su perfil profesional, pero este trabajo se realiza concertado entre el rector y este Cuerpo Colegiado, puesto de las decisiones que se tomen, serán las acciones que se realicen dentro y hacia afuera de la Universidad.

El doctor Luis Edmundo Medina manifiesta que, para conocimiento de todos, lo que dice es más como ciudadano común que como candidato a la rectoría, se está viviendo en el departamento del Meta y no se puede tapan el sol con las manos, en el que se puede evidenciar la corrupción latente y dentro de la propuesta se decía que se estaban perdiendo el nombre y Villavicencio es la capital del departamento, está pasando muy parecido a lo que sucede a nivel nacional, que somos el principal aliado de los Estados Unidos, significa que nuestros vecinos se convirtieron indirectamente en nuestro enemigos y el único amigo que son los Estados Unidos no ha podido ni siquiera algo tan fundamental como es el TLC y si se traslada esto al departamento del Meta y la Universidad de los Llanos, se tiene que analizar que así como Colombia no ha podido aislarse sino que ha tenido que integrarse con el resto del mundo, igual nos pasa con la Unillanos, lo que si se deben diferenciar dos cosas de fondo, una es la politiquería y otra las políticas, las cuales son bienvenidas y la politiquería se le debe manifestar la autonomía que da la Ley a esta Institución y obviamente ahí está la función



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 027 - 2008
Ordinaria

Página 12 de 13

del rector, que es lograr conciliar y atraer sin comprometer algo fundamental para la Universidad que es su autonomía.

El Consejero Oscar Alejo pregunta que, frente a diversos comentarios que se han realizado externamente, dijo el Presidente de la Asamblea después que reglamentaron la estampilla, que gracias a ellos se había aprobado esas cuantías a la Universidad, por lo que se necesitan 200 años, para recolectar la totalidad de lo que manda la Ley, adicional a esto que había que esperar a ver quien quedaba nombrado en la rectoría de la Universidad, para ver de qué manera se puede abolir el documento o no y termina diciendo, que hay un inconveniente con el Consejo Superior Universitario, por lo que solicita que la comunidad esté pendiente frente a lo que pase, porque al día de hoy se puso una barrera a la dirigencia política y ninguno de nosotros ha estado negociando absolutamente nada con ellos, por esta razón ¿Qué van hacer en el caso del Representante de los Egresados que siempre ha sido utilizado como cuota política dentro del Consejo Superior Universitario, para que esto no suceda, sino que esa persona sea alguien transparente y digno de ese estamento?

El Ingeniero Oscar Domínguez responde que, él cree que para exigir del medio, respeto, se deben expresar las circunstancias y en su criterio el primer ejercicio está hecho en el proceso que se está llevando a cabo para la elección del rector y que la Universidad sigue conduciendo las decisiones institucionales, basado en el principio de autonomía, quedan sentadas las bases para los procesos que hay que desarrollar con toda dirigencia departamental y regional, por lo que considera que otra explicación sobraría, frente a las representaciones que tienen que darse en su debido momento, será quien opte la representación en ese momento, será quien indique a esta Universidad, cuáles pueden ser los perfiles y las condiciones de esta elección que le permita a ese gremio la posibilidad que la persona que venga esté en sintonía con las decisiones de una Universidad autónoma.

La doctora Islena Pérez menciona que se debe tener en cuenta a los egresados en todos los escenarios, pero son ellos mismos los llamados a elegir la persona más idónea para representar a su estamento en la Universidad y dentro de la idoneidad debe existir la ética, la moral, aunque existe una sociedad con otros intereses, pero sigue creyendo que hay gente buena, con principios claros.

El doctor Héctor Hernando Villamil comenta que se debe tomar como acción frente a la politiquería, un trabajo concertado entre el rector, los estamentos y este Cuerpo Colegiado, entre estos los estudiantes, en relación con los egresados, como elemento fundamental de la proyección social universitaria, hay que darles todo el apoyo, generar encuentros, apoyar cualquier incentivo a través de emprendimiento y generación de bolsas de empleos, en esa medida se genera transparencia, legitimidad, con esto se puede realizar la gobernabilidad.

El doctor Luis Edmundo Medina responde que, la primera parte tiene relación con las regalías, sobre la cual existe una aprobación, se debe hacer desde el punto de vista de la Universidad, que existiendo una norma legal y siendo ésta un complejo en la cual está toda la parte académica y administrativa, luego ese todo es el que debe hacerse presente para exigir el cumplimiento de la norma, obviamente, agotando la solicitud respetuosa, pero si no se llega a un acuerdo, la misma Ley indica los procesos legales que se deben continuar; como segundo, en la elección del representante



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 027 - 2008
Ordinaria

Página 13 de 13

de los egresados como todas las representaciones en el fondo son políticas, porque para ser elegidos deben dialogar, convencer y presentar un programa de gobierno y bienvenidas las políticas a la Universidad, pero, otra cosa es que la representación se de, porque aparece un politiquero que ofrece prebendas a cambio de votos, en su criterio no cree que sea la función de la Universidad, luego ese estamento debe organizar una asociación en la cual se indiquen los socios activos, se nombre un presidente y éste casi que por derecho propio debe ser el representante ante el Consejo Superior Universitario.

El Delegado de la Ministra de Educación refiere que el tiempo se ha agotado, agradece a los candidatos su tiempo, disponibilidad y presencia.

El Representante del Presidente de la República menciona que aún queda pendiente el punto de aprobación de las actas, por lo que propone que se aplaze esa porción de la agenda para una próxima sesión, se concluya la presente sesión ordinaria y se de inicio a la sesión extraordinaria que es el punto más importante para el día de hoy.

El Delegado de la Ministra de Educación deja en consideración la aprobación de la propuesta planteada por el Representante del Presidente de la República.

Conclusión: Se aprueba por unanimidad aplazar el punto de lectura y aprobación de actas para la próxima sesión ordinaria, finalizar la presente sesión y dar inicio a la siguiente sesión extraordinaria.

Se finaliza la reunión siendo las 12:57 a.m. y se firma el acta en constancia por el Presidente y la Secretaria.

GABRIEL BURGOS MANTILLA
Presidente

YOLANDA BUSTOS CASTRO
Secretaria

Aprobada en sesión ordinaria No 001 de 2009

ROBERTO JAVIER CAMACHO CORTES
Presidente

YOLANDA BUSTOS CASTRO
Secretaria

YBC/Islanda C.